

DOCUMENTO 0 - BASES (ENI): 1259295 Certámenes y concursos de la Casa de cultura. BASES (III CONCURSO NACIONAL DE MONOLOGOS DE LA VILLA DE DAGANZO DAGANZO DE RISA EDICION 2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LL7R9-3NXY-ZD5VH</b> Fecha de emisión: <b>4 de Abril de 2023 a las 12:38:02</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE CULTURA del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 24/03/2023 19:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/03/2023 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1259295 LL7R9-3NXY-ZD5VH BACE39CE2BF7BA6FDAD7E39C664FA99F61EBB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

### **BASES III CONCURSO NACIONAL DE MONOLOGOS DE LA VILLA DE DAGANZO “Daganzo de Risa” Edición 2023**

Expediente nº 2538  
Asunto: Bases III Concurso de Monólogos 2023  
Fecha de iniciación: 24 de marzo 2023

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Daganzo convoca el III Concurso Nacional de Monólogos de la Villa de Daganzo 2023

**PARTICIPANTES:** Podrán participar tanto personas profesionales como amateur.

**LUGAR:** La realización de la gala se llevará a cabo en la Villa de Daganzo

**FECHAS:** 1,8,15 y 22 de julio de 2023

**PRESENTACIÓN:** Para participar en el concurso es necesario remitir tu obra por escrito, siempre que sean textos originales inéditos que versen sobre cualquier tema, con una extensión que no supere los 15 minutos de representación.

**SOLICITUD:**

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Daganzo, en el apartado cultura/certámenes y concursos. Se ubica la solicitud:

[https://portal.daganzoconecta.org/portal/noEstatica.do?opc\\_id=119&pes\\_cod=-2&ent\\_id=1&idioma=1](https://portal.daganzoconecta.org/portal/noEstatica.do?opc_id=119&pes_cod=-2&ent_id=1&idioma=1)

Ventanilla única

Registro del Ayuntamiento de Daganzo

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

- Solicitud en impreso normalizado
- Fotografía tipo carnet para uso publicitario. (En buena calidad) formato PDF
- Presentar el monólogo a realizar por escrito en formato PDF
- Fotocopia del DNI formato PDF
- Documento de Cesión de los derechos de imagen relativos al concurso formato PDF

La falta de documentación, podrá suponer la exclusión del participante en cuestión.

CONCEJAL DE CULTURA

DOCUMENTO 0 - BASES (ENI): 1259295 Certámenes y concursos de la Casa de cultura. BASES (III CONCURSO NACIONAL DE MONOLOGOS DE LA VILLA DE DAGANZO DAGANZO DE RISA EDICION 2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LL7R9-3NXKY-ZD5VH</b> Fecha de emisión: <b>4 de Abril de 2023 a las 12:38:02</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE CULTURA del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 24/03/2023 19:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/03/2023 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1259295.LL7R9-3NXKY-ZD5VH BACE39CE2BF7BA8FDAD759C64FA99F61EBB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

### RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Por Registro Municipal o por cualquiera de los medios contemplados en la ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Presencial: Departamento de Registro (calle Alfredo Sendín, s/n)

Horario de atención:

Mañanas: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes: de 8:00 a 15:00 horas.

Tardes: miércoles de 17:30 a 20:00 horas.

Tramitación telemática: Para utilizar esta opción es necesario utilizar el DNI electrónico o un certificado digital admitido por la sede electrónica del Ayuntamiento.

<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica/cultura/cert%C3%A1menes-y-concursos-de-la-casa-de-la-cultura>

**Hasta el martes 16 de mayo de 2023**

### SELECCIÓN DE LAS OBRAS

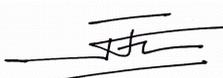
El número de participantes seleccionados será de 12, con 4 de reserva.

Se comunicará la selección el lunes 23 de mayo 2023 vía correo electrónico facilitado. Antes del 29 de mayo 2022 los participantes deberán confirmar por escrito mediante correo electrónico a la Concejalía de Cultura ([daganzoderisa@gmail.com](mailto:daganzoderisa@gmail.com)) su deseo de asistir poniendo en el asunto "SOLICITUD –III CONCURSO NACIONAL DE MONOLOGOS "Daganzo de Risa" 2022"

### LOCALIZACIÓN:

El concurso se llevará a cabo en el municipio de Daganzo

La organización se reserva el derecho a cambiar la localización en función de la meteorología y/o otras circunstancias. Que puedan afectar al buen desarrollo del concurso.

  
 CONCEJAL DE CULTURA

DOCUMENTO 0 - BASES (ENI): 1259295 Certámenes y concursos de la Casa de cultura. BASES (III CONCURSO NACIONAL DE MONOLOGOS DE LA VILLA DE DAGANZO DAGANZO DE RISA EDICION 2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LL7R9-3NXKY-ZD5VH</b> Fecha de emisión: <b>4 de Abril de 2023 a las 12:38:02</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE CULTURA del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 24/03/2023 19:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/03/2023 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1259295.LL7R9-3NXKY-ZD5VH BACE39CE2BF7BA6FDAD759C64FA99F61EBB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

### DESARROLLO:

Se realizarán tres fases clasificatorias y una final.

Fase 1: sábado 1 de julio de 2023

El voto popular designará a la persona clasificada para la final.

Fase 2: sábado 8 de Julio de 2023

El voto popular designará a la persona clasificada para la final.

Fase 3: sábado 15 de Julio de 2023

El voto popular designará a la persona clasificada para la final.

Repesca: lunes 17 de Julio de 2023

La organización designará a uno de los participantes no clasificados y lo "repescará" otorgándole un pase para volver a competir en la final. Esta decisión será inapelable, se hará bajo los criterios de la organización.

Gran Final: sábado 22 de Julio de 2023

El voto popular designará a la persona clasificada para la final.

En caso de que un participante falte a alguna fase, esté podrá ser sustituido por uno de las reservas.

En caso de que un participante clasificado falte el día de la final, la organización podrá sustituirle con otro de los participantes no clasificados según sus propios criterios.

JURADO: mediante voto popular.

Las representaciones se realizarán en la gala designada. Y el resultado clasificado en la final. Se podrá o no repetir el texto en la interpretación (a elección del participante)

PREMIOS: Se establece los siguientes premios

- Primer premio 700 €
- Segundo premio 350 €
- Tercer premio 250 €
- Cuarto Premio 100 €

CONCEJAL DE CULTURA

<p>DOCUMENTO</p> <p>0 - BASES (ENI): 1259295 Certámenes y concursos de la Casa de cultura. BASES (III CONCURSO NACIONAL DE MONOLOGOS DE LA VILLA DE DAGANZO DAGANZO DE RISA EDICION 2023)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>LL7R9-3NXKY-ZD5VH</b>  Fecha de emisión: <b>4 de Abril de 2023 a las 12:38:02</b>  Página 4 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- CONCEJAL DE CULTURA del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 24/03/2023 19:10</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  27/03/2023 09:17</p>



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

**DISPOSICIONES FINALES:** La documentación recibida pasará a ser propiedad de la Concejalía de Cultura, pudiendo utilizar el material fotográfico y publicitario en éste o en posteriores ediciones del concurso. Los textos, son propiedad y pertenecen exclusivamente a sus autores, la organización hará un uso privado de los mismos para el proceso de selección y en ningún caso se harán públicos.

Si durante el desarrollo del concurso, se prueba que cualesquiera de los textos han sido plagiados, la organización descalificará automáticamente. Los concursantes eximen a la organización, de la responsabilidad del plagio o de cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudiera incurrir.

Cualquier circunstancia no prevista en la presente bases será resuelta de forma inapelable por la Comisión Organizadora.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Daganzo, a 24 de marzo 2023

Concejalía de Cultura  
Ayuntamiento de Daganzo